

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4432** *INMOBILIARIA HILARIENSE, S.L.*

Por la presente y de conformidad con lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social, en plaza Eduard Marquina número 2 Principal de Girona, el día 17 de junio de 2019 a las 17:00 horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, y demás documentación que exige la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2018.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Quinto.- Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Josep María Prat Sabat, para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil y completando en su caso las omisiones o exigencias legales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- En caso de producirse vacante en el Consejo, nombramiento de Consejero.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y entre ellos la Memoria, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico, y demás establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio aprobando el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 20 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, Ignacio de Ribot y de Balle y don Josep María de Ribot Mundet.

**ID: A190030665-1**